

Prensa oharra

Nota de prensa



Los vecinos de Loiola y Melodi ya pueden solicitar la autorización de Residentes

El control de las nuevas zonas OTA comenzará el próximo 1 de mayo

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ha puesto ya en marcha la tramitación para la solicitud de autorizaciones para Residentes en el nuevo sector de estacionamiento regulado de Loiola (5.3) y la zona de Melodi del barrio de Aiete, y será a partir del 1 de mayo cuando comience a controlarse su cumplimiento.

La concejala de Movilidad Pilar Arana ha destacado que “la implantación de la nueva zona de regulación en Loiola tiene como objetivo seguir mejorando la calidad de vida de sus vecinos y vecinas, garantizando plazas de aparcamiento a los residentes, así como plazas de rotación que permitan la alternancia de vehículos en determinadas calles”.

Arana ha subrayado además que “en cuanto a la regulación de Melodi, estamos dando respuesta a la demanda de los vecinos y vecinas de establecer una solución para el *efecto borde* que se genera actualmente en la zona, mejorando también el aparcamiento en el entorno del ambulatorio de Aiete”.

A lo largo de las próximas semanas, los vecinos y vecinas de estas áreas comenzarán a recibir en sus domicilios toda la información referente a la nueva regulación y al proceso para la solicitud de autorizaciones. Además, los y las loiolatarras tendrán la oportunidad de consultar sus dudas en una reunión informativa que se realizará el próximo día 30 de marzo a las 19:00h en la Casa de Cultura de Loiola.

Desaparición de la viñeta

A partir de la modificación de ordenanza para la inclusión de estos cambios, se ha establecido también la desaparición de la viñeta física como identificación de vehículo Residente autorizado, ya que los nuevos sistemas de control de aparcamiento permiten realizar las comprobaciones de manera telemática.

Este cambio no afecta solo al nuevo sector de Loiola, sino que será aplicable a toda la ciudad. Por lo tanto, desde este momento ya no será necesario el distintivo, agilizando así los trámites para las nuevas solicitudes y las bajas que se realicen a partir de ahora, ya que no será necesaria la recogida o devolución del mismo.

Así dejarán de emitirse viñetas acreditativas de la autorización de aparcamiento y en su lugar se notificará al ciudadano la concesión de la autorización, no siendo necesario mantener adheridas al parabrisas la viñetas emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de la última modificación de la ordenanza OTA.

Prentsa oharra

Nota de prensa

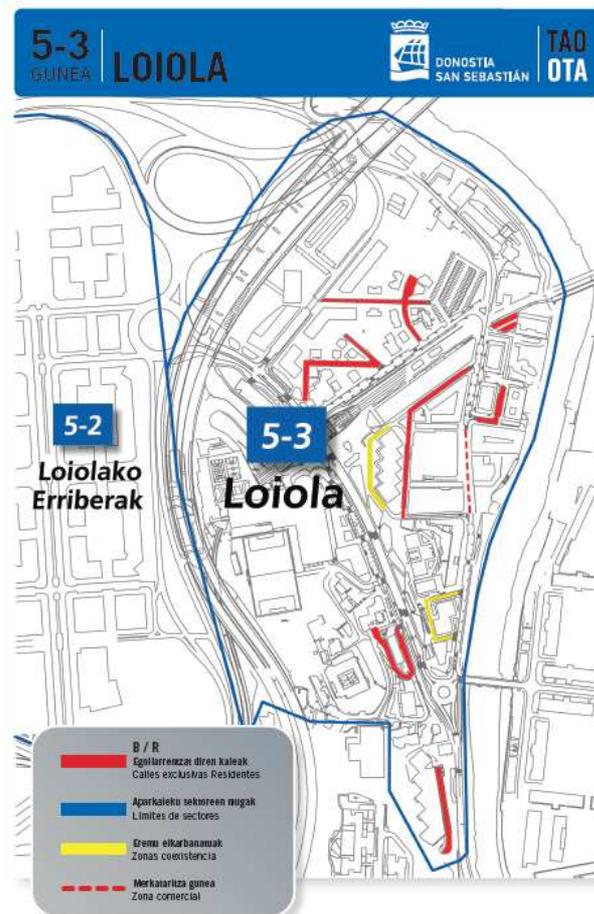
Sector 5.3 - Loiola

El barrio de Loiola pasa de esta manera a configurar el **Sector 5.3** de la ciudad, que contará con 875 plazas, 137 de ellas exclusivas para Residentes, en las vías Alto de los Robles, plaza Atarieder, grupo Batxillardegi, calle del Monte Hernio, camino de la Hípica, Matxiñene, Sierra de Urbasa, Urbia y Zubiondo.

Habrán también 667 plazas de rotación mixta (en la que podrán aparcar también los Residentes) y 16 plazas de rotación pura (15'), en las que será necesario abonar el ticket correspondiente.

La mayoría de estas plazas contarán con un tiempo máximo de estacionamiento de 180 minutos (zona verde), salvo la calle Sierra de Aralar, que contará con un tiempo máximo de 90 minutos (zona roja – comercial), y el parking bajo tableros de la variante, que contará con un tiempo máximo de permanencia de 540 minutos.

Además de estas plazas, la zona contará con las plazas reservadas para personas con Movilidad Reducida legalmente establecidas, plazas para motos y plazas de carga y descarga.



Prentsa oharra

Nota de prensa

OTA Melodi

Además de la creación de la nueva zona OTA en Loiola, con la tramitación de la nueva ordenanza se ha incluido la regulación de diferentes vías de en el entorno de la calle Melodi.

Así, el paseo de Lazkano y la calle José Olaizola pasarán a formar parte del sector de aparcamiento **1.4 San Roque**, sumando 87 nuevas plazas al mismo, mientras que la calle Melodi y los paseo de Sanserreka y Pio Baroja se incorporarán al sector **4.1 Antigu**. La calle Melodi contará con 77 plazas para residentes y Sanserreka con 14, mientras que Pio Baroja sumará 19 de rotación. A su vez, se ha aprovechado para regular 37 nuevas plazas para residentes en las calles Aizkorri y Manuel V. Montalbán.



Prentsa oharra

Nota de prensa



Solicitud de autorización

En su camino hacia la digitalización de la administración en aras de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, desde el Ayuntamiento se ha impulsado el sistema telemático para la gestión de solicitudes de autorizaciones de Residentes.

Por ello se recomienda a los vecinos y vecinas realizar el trámite a través de la página web www.donostia.eus/tramites (será necesario el certificado electrónico BakQ, que puede solicitarse en las oficinas de Udalinfo), aunque también será posible realizar la solicitud de manera presencial con cita previa en cualquiera de las oficinas de Udalinfo de la ciudad (Easo, Arroka, Morlans o Altza).

Requisitos

La nueva zona OTA estará regida por los mismos parámetros que el resto de zonas con tarifa regulada y los requisitos para la obtención de la autorización serán los mismos que para el resto de la ciudad:

- Tener fijado el domicilio habitual y estar empadronado o empadronada en alguna de las calles incluidas en los sectores de regulación del aparcamiento.
- Ser persona usuaria de un vehículo.
- Que el vehículo para el que se solicita la autorización esté dado de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento (salvo en casos de leasing o que el vehículo esté cedido por su empresa).
- Disponer de permiso de conducir en vigor.

En cualquier caso, las personas titulares de una plaza de aparcamiento municipal no podrán disponer de autorización salvo aquellas que tengan plaza como comerciantes en otro sector. Además, se otorgará una autorización por persona solicitante y vehículo, con un máximo de dos por domicilio

En el caso de Loiola, los vecinos y vecinas que hasta ahora contaban con un permiso especial para el aparcamiento bajo tableros de la variante (establecido para la duración de las obras de bulevarización de la travesía) deberán solicitar también la nueva autorización cumpliendo con los requisitos anteriores, ya que el permiso señalado perderá su vigencia una vez comience el control de la nueva regulación.

Nuevo servicio OTA vigente desde el 1 de mayo

El Ayuntamiento prevé realizar los trabajos de señalización y colocación de máquinas en las nuevas zonas a lo largo del mes de abril, comenzando a controlar el cumplimiento de la nueva norma a partir del 1 de mayo.

Prensa oharra

Nota de prensa



Así, el barrio de Loiola contará con 12 nuevas máquinas para el pago de estacionamiento o parquímetros y Melodi con 3, aunque también será posible el pago mediante aplicación móvil como en el resto de la ciudad.

OTA en Donostia

Donostia cuenta actualmente con un total de 15.641 plazas de aparcamiento regulado (2.941 exclusivas para Residentes) divididas en 5 zonas y 15 sectores. A ellas se unirán las próximas semanas las 875 del nuevo sector de Loiola, las 200 nuevas plazas de Melodi y las 37 de la zona de Heriz, haciendo un total de 16.753 plazas reguladas en la ciudad.

Para abonar el ticket correspondiente, en San Sebastián hay 363 máquinas accesibles repartidas por los diferentes sectores, que cuentan con funciones de pago -con tarjeta o en metálico-, monedero virtual para los importes no consumidos (desaparcar) o anulación de denuncias.

Junto con los parquímetros se puede también realizar el pago a través de la aplicación móvil "***EIParking***". Además, con la modificación de la ordenanza, ya no es necesaria la colocación del ticket físico en el vehículo, como tampoco lo será a partir del mes de mayo la colocación de viñetas.

Donostia / San Sebastián, 24 de marzo de 2023